

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

21 de febrero de 2022



Excedentes petroleros son la caja chica del Gobierno federal, dice diputado panista

El diputado **Héctor Saúl Téllez** aseguró que obtener recursos excedentes por el incremento en el precio de la mezcla mexicana de petróleo durante el ejercicio fiscal 2021 **es una estrategia del actual Gobierno federal para evadir la responsabilidad de transparentar esos recursos y que, además, cuenta con una “caja chica” para uso discrecional.**

El legislador federal por el **Partido Acción Nacional (PAN)** emitió el día de ayer una postura con respecto a los resultados del Informe del último **Avance Trimestral 2021**, el cual reveló que en el ejercicio fiscal del año pasado se recaudaron **1 billón 156,000 millones de pesos (mmdp), un 95% más de la meta proyectada que era de 593,669 mmdp**, en gran medida gracias al aumento en el **precio del barril del petróleo mexicano.**

“Al cierre de 2021 se cotizó en al menos 20 dólares arriba del precio base establecido en la Ley de Ingresos de la Federación 2021”, expuso el diputado Téllez.

Cabe recordar que para 2021, la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** proyectó un precio promedio anual de **42.1 dólares por barril (dpb)** para la mezcla mexicana, incluso poco más de 6 dólares por debajo de la cotización inicial que presentó en enero de ese año, que fue de **48.81.**

Para diciembre, el crudo mexicano **ya se encontraba por encima de los 70 dpb** y en el año promedió los **64.76 dólares.** Así, la diferencia entre la estimación de la SHCP y el promedio anualizado fue de **22.66 dpb.**

“Esta mayor recaudación de ingresos derivó de la marcada subestimación del precio del petróleo, como una estrategia del actual Gobierno Federal para evadir su responsabilidad de transparentar el gasto de dichos ingresos, los cuales alcanzaron la cantidad de 562,000 millones de pesos más a lo estimado para ese año”, afirmó el panista.

Para 2022, la Secretaría bajo el mando de **Rogelio Ramírez de la O** estimó **55.1 dpb**, casi **16 dólares** por debajo de la cotización del 3 de enero pasado (70.90 dpb) y **casi 23 dólares** abajo del promedio mensual del primer mes del año, que fue de 77.82 dpb.

De acuerdo con **Petróleos Mexicanos**, la mezcla mexicana cerró su cotización el viernes de la semana pasada en **85.55 dólares por cada barril. EDA**

Monterra Energy planea demandar a México por cierre de terminal de Tuxpan

Monterra Energy busca una compensación por 667 millones de dólares.

De acuerdo con el Wall Street Journal, la subsidiaría de KKR, Monterra Energy tomó la decisión de demandar al estado mexicano para recuperar el valor de su terminal de almacenamiento de combustibles ubicada en Tuxpan.

La terminal fue cerrada por personal de la Guardia Nacional y de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) desde el 14 de septiembre.

En ese momento, Monterra Energy, aseguró desconocer el motivo del cierre de su terminal en Tuxpan, pues, afirmó, ha cumplido con todas las regulaciones de la Secretaría de Energía.

Desde esa fecha la instalación permanece cerrada y sin operación.

Los inversionistas de la empresa norteamericana buscan una compensación de 667 millones de dólares, más los gastos legales que se deriven.

A pesar del monto demandado, esta acción reduce el atractivo de inversión de empresas norteamericanas en el país. OGM

Cumplimiento OPEP+ sube a 129% en enero

De acuerdo con Reuters los miembros de la OPEP+ alcanzó el 129% en enero.

El cumplimiento de los recortes de producción de petróleo por parte de la OPEP+ se elevó al 129% en enero, dijo a Reuters una fuente del grupo, lo que indica que algunos miembros siguen teniendo problemas para aumentar su bombeo, de acuerdo con Reuters. La cifra de enero se compara con el 122% del mes previo y el 117% de noviembre.

El cumplimiento de los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) se situó en enero en el 133%, mientras que los productores de la alianza no pertenecientes al cartél alcanzaron un cumplimiento del 123%. diio la fuente. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

21 de febrero de 2022

2

Instala Protexa superestructura Esha-A en Campeche

La Esha-A ayudará a incrementar la producción nacional de hidrocarburos al conectar los campos de un pozo.

Protexa informó que completó para Pemex Exploración y Producción (PEP) la instalación de la superestructura Esha-A en las costas de Campeche.

Para la instalación de la superestructura ESAH-A en la Sonda de Campeche, Protexa realizó una novedosa técnica de ingeniería que implicó previamente el aligeramiento de la estructura para ser transportada costa afuera, disminuyendo así la complejidad y costos de su colocación.

El proceso comenzó en los patios de fabricación en tierra, donde se aligeró la estructura para ajustar su peso de mil 830 a mil 514 toneladas, y así poder izarla posteriormente con una grúa que la transfirió de una embarcación a otra semisumergible.

Ya en la zona de izaje, tras realizar un análisis de flotación del chalán y de la plataforma, el chalán se sumergió de manera controlada hasta casi 20 metros de profundidad, permitiendo a su vez que la estructura sumergida parcialmente redujera su peso a 1,280 toneladas, una técnica que se realiza por primera vez en México.

Como medida cautelar se colocaron en el lecho marino matrices de colchacretos, tubería y megasacos de arena (salvaguarda para evitar un hundimiento total del chalán).

Gracias a esta maniobra, la barcaza Fénix pudo izar la estructura ESAH-A.

Cabe destacar que esta plataforma ayuda a conectar los pozos previamente perforados para incrementar la producción nacional de hidrocarburos. OGM

Petróleo sube hasta 4.40 dólares por escalada entre Rusia y Ucrania

El petróleo marcó este martes su precio más alto desde 2014 debido a que las tensiones entre Rusia y Ucrania escalaron después de que Moscú ordenó el envío de tropas a regiones separatistas en el este de Ucrania, aumentando las preocupaciones sobre los suministros que han llevado a los precios a cerca de 100 dólares por barril.

Estados Unidos y sus aliados europeos están cerca de anunciar **nuevas sanciones contra Rusia**, luego de que el presidente **Vladimir Putin [reconoció formalmente a dos regiones del este de Ucrania](#)**, escalando una crisis de seguridad en el continente.

"El potencial de un repunte por encima de los 100 dólares el barril ha recibido un enorme impulso", dijo Tamas Varga, de la corredora de petróleo PVM. "Quienes han apostado por tal movimiento anticiparon la escalada del conflicto".

A las 10:00 GMT, el crudo **Brent** subía 3.38 dólares, o un 3.5% hasta los 98.77 dólares, luego de alcanzar los 99.50 dólares, [su cota más alta desde septiembre de 2014](#).

El petróleo **West Texas Intermediate** (WTI) de Estados Unidos trepaba 4.40 dólares, o un 4.8%, a 95.47 dólares respecto al cierre del viernes, luego de tocar los 96 dólares, también un máximo no visto desde 2014. El mercado estadounidense estuvo cerrado el lunes por un feriado.

"Vemos al mercado petrolero en un período de agitación y nerviosismo, avivado por miedos y emociones geopolíticas", dijo Norbert Rücker, analista de Julius Baer. "Dado el estado de ánimo predominante, es muy probable que los precios del petróleo alcancen los tres dígitos en el corto plazo".

La **crisis de Ucrania** ha agregado más apoyo a un mercado petrolero que se ha disparado debido a la escasez de suministros a medida que la demanda se recupera de la pandemia de coronavirus.

La **Organización de Países Exportadores de Petróleo** y sus aliados, conocida como **OPEP+**, se han resistido a los llamados para aumentar el suministro más rápidamente.

Un secretario británico de alto rango dijo el martes que la invasión rusa de Ucrania ha creado una situación tan grave como la crisis de los misiles de Cuba en 1962, cuando un enfrentamiento entre Estados Unidos y la Unión Soviética llevó al mundo al borde de una guerra nuclear.

Las conversaciones sobre la renovación del acuerdo nuclear de Irán con las potencias mundiales continúan, lo que eventualmente podría impulsar las exportaciones de petróleo de Irán en más de 1 millón de barriles por día. Expansión

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

21 de febrero de 2022

3

Walmart 'batea' invitación para participar en Parlamento Abierto de reforma eléctrica

La empresa subrayó que el sector eléctrico es 'clave para el desarrollo' de México.

Walmart rechazó la invitación que le hizo la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados para participar en el Parlamento Abierto donde se discute la iniciativa de reforma eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Hago de su conocimiento que lamentablemente **nos será imposible aceptar su amable invitación**”, se puede leer en una carta firmada por Alberto Sepúlveda, vicepresidente de legal y asuntos institucionales de Walmart, dirigida a Rubén Moreira, presidente de la Jucopo.

Originalmente, el Parlamento Abierto estaba planeado para llevarse a cabo del 17 de enero al 15 de febrero del presente año. Sin embargo, la Cámara de Diputados decidió extender su duración hasta el 28 de febrero, con **el principal objetivo de escuchar a empresas privadas.**

Los organizadores informaron que extendieron invitaciones para Grupo Lala, Grupo Bimbo, Bachoco, Walmart, Alsea, **Femsa, Kimberly Clark**, Farmacias del Ahorro, Citi Bank, Santander, HSBC, y BBVA, entre otras. Sin embargo, hasta el momento no se ha contado con la participación de ningún representante de estas empresas.

Walmart no dio una razón en específico por la que 'bateó' la invitación, no obstante redactó algunos párrafos donde expresó que **el sector eléctrico es clave para el desarrollo del país** y que es necesario contar con un marco que promueva la inversión por parte de actores públicos y privados.

“Los esfuerzos conjuntos en materia de energía nos permiten hacer más eficientes nuestros procesos operativos, de logística y distribución, y es así como logramos ofrecer mejores precios, brindar acceso a servicios, desarrollar proveeduría local y generar cerca de 200 mil empleos directos y formales en México”, se puede leer en la misiva. El Financiero

Otra del juez Juan Pablo Gómez Fierro: Otorga suspensión temporal a código de red de la CRE

El juez Juan Pablo Gómez Fierro emitió una resolución que concede la suspensión temporal del nuevo código de red, publicado por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) el 31 de diciembre de 2021.

En la resolución RES/550/2021 se expidieron las nuevas disposiciones administrativas de carácter general que contienen los criterios de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

Ante estas nuevas disposiciones, Juan Pablo Gómez Fierro consideró que se justifica **la suspensión temporal a favor de la quejosa** debido a que se abre la posibilidad de una afectación a los particulares que participan en la generación y comercialización de energía eléctrica, así como a los consumidores finales.

“(Los nuevos criterios conllevan a) que se puedan establecer obstáculos técnicos de operación que desplacen del mercado a centrales eléctricas que podrían resultar más eficientes, incluyendo Unidades de Centrales Eléctricas con Energía Limpia Intermitente, reduciendo así, sin duda, su capacidad de competencia, en virtud de que ello conlleva el impedimento de ofrecer su energía sin importar en forma alguna si son o no más eficientes”, se puede leer en la resolución.

Además, la resolución también señaló que la amplitud de facultades discrecionales para el Centro Nacional de Energía (Cenace) abren la posibilidad de que **se otorgue prioridad** a la confiabilidad de la tecnología utilizada por encima del criterio de eficiencia económica, lo que puede impactar en la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables.

“(Esto se daría) en detrimento del criterio de sustentabilidad y sin favorecer el crecimiento de oportunidades de desarrollo de ese tipo de energías baratas y eficientes que reduzcan el costo de la energía eléctrica, así como la sustitución de la producción de la energía eléctrica basada en fuentes fósiles por fuentes renovables”, indicó el texto.

Juan Pablo Gómez Fierro explicó a *El Financiero* que como el asunto se encuentra en trámite, no podía manifestar un pronunciamiento. Sin embargo aclaró que esta decisión es provisional y conforme avance el procedimiento, **las condiciones pueden variar hasta que haya una sentencia definitiva.**

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

21 de febrero de 2022



Monterra Energy 'amaga' con demandar a México por 667 mdd por cierre de terminal

La empresa **Monterra Energy** anunció que tiene la intención de demandar a México por **667 millones de dólares** para compensar los perjuicios ocasionados por el cierre de su terminal de almacenamiento de combustible ubicada en Tuxpan, según información divulgada por *The Wall Street Journal*.

La instalación fue cerrada el pasado 14 de septiembre por instrucciones de la Comisión Reguladora de Energía (CRE). “Es probable que cualquier acuerdo financiero que México se vea obligado a pagar empequeñezca el daño causado a la reputación del país como destino de capital”, puntualizó el artículo del medio estadounidense.

En el texto se aclara que los inversionistas de Monterra **aún no están en tribunales**, pero ya notificaron a México de su intención de someter reclamaciones a arbitraje en virtud del **Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)**.

“El Gobierno del presidente López Obrador podría responder a la notificación restaurando los derechos de Monterra para operar sus instalaciones, pero después de un período de reflexión de 90 días, la empresa puede acudir a un arbitraje ante un tribunal internacional”, se puede leer en el texto.

Hasta el cierre de este artículo, **la Secretaría de Economía no ha respondido a una solicitud de comentarios**.

Monterra Energy fue constituida en 2014 por Arturo Vivar y Michael Williams para alcanzar determinadas oportunidades de inversión en proyectos y activos de infraestructura en el sector energético mexicano, se puede leer en el sitio web de la empresa.

Cuentan con oficinas en Houston y en la Ciudad de México, y se desempeñan en los sectores de transporte, distribución, almacenamiento de hidrocarburos, generación de energía eléctrica y servicios petroleros.

Esta empresa fue creada a partir de la reforma energética de 2013, con el fin de desarrollar proyectos de infraestructura en el sector energético mexicano. El Financiero

Baker Hughes revela investigación interna: no hay conflicto de interés en caso de hijo de AMLO

Baker Hughes reveló que hizo una investigación interna en México y Estados Unidos luego de la información divulgada que la involucra con la renta de una casa en Houston al hijo del presidente Andrés Manuel López Obrador, José Ramón López Beltrán, y a su esposa Carolyn Adams.

En conferencia de prensa, Bob Pérez, vicepresidente de Baker Hughes para México y Sudamérica, dijo que el resultado de la auditoría es que no hay conflicto de interés ni irregularidades en los contratos que tiene la empresa con Petróleo Mexicanos (Pemex).

Se contrató a un despacho externo, el Grupo R. McConnellen, de inteligencia corporativa y se hicieron los estudios forenses correspondientes que determinaron que al ejecutivo Keith L. Shilling, quien fue propietario de la residencia en Houston, nunca tuvo injerencia en las operaciones de México.

También se analizaron archivos y correos electrónicos de Shilling de su computadora de trabajo, así como documentación, responsabilidades y proyectos de Baker Hughes.

Shilling fue empleado de Baker Hughes en 2016 y salió de la empresa en 2019; durante el tiempo que estuvo en la compañía, trabajó en su grupo de Norteamérica, y México no pertenece a esta dirección sino a la de Latinoamérica.

“Baker Hughes es una empresa que lleva más de 60 años trabajando en México, (...) que cotiza en la bolsa de Estados Unidos y somos una empresa que tiene una cultura muy robusta de cumplimiento corporativo y de anticorrupción, es un política de cero tolerancia”, aseguró.

La revisión del Grupo R. McConnell concluye que la transacción de arrendamiento entre Keith Schilling y un tercero se considera una transacción de curso ordinario en condiciones de igualdad entre esas partes. No tiene ninguna relación con ningún negocio de Baker Hughes en México o de otro tipo. La empresa no tenía conocimiento del acuerdo de alquiler ni recibió ningún beneficio de este.

La investigación del despacho apunta que en 2019, Carolyn Adams arrendó la residencia de Shilling en Conroe. En ese momento, ella no mencionó a José Ramón López Beltrán como ocupante del inmueble.

El director general de Pemex, Octavio Romero Oropeza, detalló que desde la semana pasada, Baker Hughes le solicitó una reunión y hoy se concretó, en esta se informó sobre los resultados de la auditoría.

Por instrucciones del presidente López Obrador se van a poner a disposición de la Fiscalía General de República (FGR) para los efectos legales correspondientes. Forbes

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

21 de febrero de 2022



5

Baker Hughes se ampara para no pagar impuestos

A pesar de que en 2016 la petrolera texana Baker Hughes México y cuatro de sus empresas filiales en el país tuvieron un ingreso neto de ocho mil 33 millones 379 mil 572 pesos, el conglomerado interpuso un juicio de amparo en junio de 2017 para que a partir de ese año se les condonara el Impuesto Sobre la Renta (ISR) en el rubro de operaciones financieras, nacionales e internacionales, celebradas con otras empresas del ramo.

Aunque el expediente judicial P-838/2017 no especifica el monto que el conglomerado buscaba que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) le perdonara, sí refiere que esas compañías del sector energético declararon en 2016 contar con un saldo a favor de ISR neto total de 115 millones 865 mil 988 pesos y pagaron cero pesos de ese gravamen en el mismo año.

El conglomerado que interpuso el amparo ante el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México –del cual tiene copia El Sol de México– está integrado por Baker Hughes de México, S. de R.L. de C.V., B.H. Services, S.A. de C.V. y BJ Services Company Mexicana, S.A. de C.V.

Además, por las empresas Operaciones Petroleras Soledad, S. de R. L. de C.V. y Baker Hughes Operations México S.A. de C.V.

La demanda de amparo para no pagar impuestos se dio incluso después de que tres de las compañías (Baker Hughes de México, B.H. Services y BJ Services Company Mexicana) obtuvieron la licitación de una de las llamadas “joyas de la corona” de la reforma energética de 2013 del presidente Enrique Peña Nieto.

En septiembre de 2016, resultaron ganadoras del contrato PEP-CAT-O-GCSEYP-00027510-16-1 para brindar servicios integrados de perforación, terminación y reparación de pozos de aguas someras.

El presupuesto mínimo del contrato fue de 142 millones 495 mil 90 dólares, y el máximo de 356 millones 237 mil 727 dólares, se lee en el fallo de Pemex Exploración y Producción (PEP) publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de abril de 2017. Al tipo de cambio de ese día, de 19.11 pesos por dólar, representa unos dos mil 723 millones de pesos como presupuesto mínimo y seis mil 807 millones como máximo.

El nombre de Baker Hughes salió a relucir semanas atrás luego de que una investigación del portal de noticias Latinus y Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) señalara que el hijo y la nuera del presidente Andrés Manuel López Obrador vivieron en 2019 y 2020 en una residencia propiedad de Keith Schilling, ejecutivo de la petrolera que sigue siendo contratista en la Cuatroté.

LES NIEGAN EL AMPARO

Desde el 26 de junio de 2017 Baker Hughes promovió el juicio de amparo indirecto en contra del jefe del SAT, con motivo de la emisión de la regla 3.9.16 contenida en la “Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017”, publicada en el DOF.

Además de pagar ISR en el rubro de operaciones financieras, nacionales e internacionales, celebradas con otras empresas del ramo, esta regla obligaba a la empresa a entregar la descripción detallada de su estructura administrativa y organizacional, de sus actividades y estrategias de negocio, de la lista de sus principales competidores y sus operaciones celebradas con partes relacionadas en territorio nacional y en el extranjero, entre otros requerimientos.

Baker Hughes calificó la regla como “excesiva” y contraria a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y a los artículos 1, 14 y 16 de la Constitución, que refieren que en México “nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones” sin ordenamientos jurídicos que lo pidan, y el derecho de todos los individuos a contar con “seguridad jurídica”.

El 7 de julio de 2017 el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México admitió a trámite la demanda de amparo 838/2017, pero en una audiencia constitucional celebrada el 22 de agosto determinó no amparar a las empresas demandantes.

Inconformes con la sentencia, las compañías interpusieron un recurso de revisión ante el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, demanda que fue admitida a trámite el 5 de octubre de 2017 bajo el expediente 501/2017.

Sin embargo, por unanimidad el Tribunal confirmó la sentencia que había emitido el Juzgado Segundo y nuevamente les negó el amparo un año después, ya en 2018. El Sol de México

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

21 de febrero de 2022

6

**No les vayan a 'cortar la luz':
Edomex, Tabasco y CDMX, estados
que más le deben a CFE**

“**Debo no niego, pago no tengo**”, parece ser la frase favorita del Estado de México, Tabasco y Ciudad de México al momento de pagar la electricidad a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la cartera vencida de la CFE ascendió a **64 mil 500 millones de pesos en 2020**, 18.4 por ciento superior a lo que la dependencia dirigida por Manuel Bartlett esperaba.

De este monto, 63.7 por ciento (41 mil 90 millones de pesos se concentro en **solo tres entidades del país**: Estado de México (19 mil 73 millones de pesos), Tabasco (14 mil 710 millones de pesos) y la CDMX (7 mil 305 millones de pesos).

La CFE argumentó que estas entidades tienen **diversas problemáticas sociales** que no les permiten cubrir sus pagos.

En el caso de Tabasco, se debe al movimiento de resistencia civil al pago como protesta por altos costos tarifarios, en donde gran parte de los usuarios de los sectores doméstico y comercial han dejado de pagar el servicio eléctrico desde 1994.

Mientras que para el Estado de México y CDMX, la comisión puntualizó que existe el movimiento de resistencia al no pago del sector doméstico y comercial debido a **la liquidación de Luz y Fuerza del Centro (LyFC), en 2009**.

La cuenta pública también reveló que de 2018 a 2020, el adeudo por el suministro de energía aumentó **en 31 de las 32 entidades federativas**, principalmente en Chiapas (61.1 por ciento), Guanajuato (65), Jalisco (60.5), Oaxaca (50.3), Michoacán (62.8), Querétaro (67.2), y Baja California Sur (73.8).

“Esto representa **un riesgo para las finanzas de la empresa**, ya que el incremento fue mayor al 50 por ciento en 3 años. En cuanto al Estado de México, Tabasco y la Ciudad de México, entidades federativas con mayor adeudo, presentaron incrementos de 36.5, 40.1 y 10.6 por ciento, respectivamente”, apuntó la Auditoría. El Financiero

**CFE Capital eleva tarifas transmisión,
interconexión, domésticas para 2022**

CFE Capital, la filial de la empresa eléctrica estatal, Comisión Federal de Electricidad, y encargada de administrar los recursos recabados mediante la emisión de un fideicomiso especializado, o fibra E, anunció un incremento de las tarifas para el servicio público de transmisión de electricidad en México para 2022.

La empresa dijo que las tarifas de transmisión tuvieron un incremento ponderado de 1.71%, mientras que las tarifas referentes a los generadores interconectados a la Red Nacional de Transmisión tuvieron en promedio un incremento de 2.90% y las tarifas para los servicios de suministro al consumidor tuvieron un incremento promedio de 1.19%.

“En las próximas semanas CFE Transmisión publicará el nuevo pliego tarifario en el Diario Oficial de la Federación”, dijo la empresa, en un comunicado. “Una vez que la Comisión Reguladora de Energía publique la memoria de cálculo de las tarifas, CFECapital publicará una nota en su página web explicando los supuestos que toma la CRE para este cambio”.
AXXIS Negocios

**Alertan que CFE tendrá más poder que el
Presidente**

La iniciativa de reforma energética propuesta por el **Ejecutivo** federal está enfocada en crear una «súper» **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** con un director y un sindicato con tanto, o más poder que el propio Presidente de la República, aseveró **Santiago Arroyo Seguedo**, director de la empresa **Ursus Energy**.

Al participar en los foros de **Parlamento Abierto** para el análisis de la reforma que ayer abordó el tema de: “Electricidad como **Derecho Humano de Rango Constitucional**”, el experto advirtió que la iniciativa relegará a los consumidores a convertirse en meros pagadores y con el riesgo de que se utilice el servicio como moneda de cambio electoral.

Agregó que en el país todavía existen 12 mil 300 comunidades que no cuentan con acceso a la electricidad, lo que representa 1% de la población que sobrevive en pobreza energética extrema. 24 Horas

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

21 de febrero de 2022



Concentró Veracruz 20.8% de pozos de desarrollo en el último trimestre de 2021

Veracruz destacado en el último trimestre de 2021, pues de los 48 avisos de perforación de **pozos de desarrollo** 10 se encuentran en el estado, así lo señala un informe de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (**CNH**) correspondiente al pasado 3 de febrero, por lo que alrededor de 96 millones de dólares se invirtieron de octubre a diciembre en suelo 'jarocho'.

"En el trimestre de oct-dic (sic) de 2021, se recibieron 48 avisos de perforación de **pozos de desarrollo**, de los cuales, el 54% corresponde a pozos marinos (aguas someras) y el otro 46% a terrestres, la mayoría (10) ubicados en el Estado de Veracruz", menciona la publicación de la **CNH** en su cuenta oficial de Twitter.

En una infografía la **CNH** detalló que la mayoría de los avisos de perforación, es decir 40, corresponden a Petróleos Mexicanos (**Pemex**), tres a Eni, dos a Servicios Múltiples Burgos (SMB), dos a Hockchi Energy y uno para Pantera Exploración y Producción.

El 20.83% de los avisos se concentran en la porción terrestre de Veracruz con 10 pozos, ocho en Tabasco, tres en Tamaulipas y uno en Nuevo León, mientras que 26 son en aguas someras del Golfo de México.

De los 48 avisos 41 son **perforaciones**, dos son reentradas tres son pozos preexistentes y dos corresponden a pozos inyectores.

Las inversiones en estos 48 avisos suman 960 millones de dólares, es decir, 19 mil 600 millones de pesos, de los cuales 4 mil 400 millones de pesos son para pozos terrestres y 15 mil 200 millones de pesos corresponden a pozos en aguas someras. Imagen Veracruz

Pemex perdió más de medio billón de pesos durante 2020 por la pandemia: Auditoría

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó que **Petróleos Mexicanos (Pemex) perdió 509 mil 52 millones de pesos durante 2020**, lo que representó un incremento de 47 por ciento en comparación con las cifras observadas en 2019.

Esto significa que la empresa productiva del Estado perdió alrededor de **mil 397 millones de pesos** al día durante 2020.

El auditor indicó en su informe que Pemex se vio afectada de manera considerable por la crisis petrolera internacional que generó la pandemia del COVID-19, ya que este acontecimiento **afectó en la demanda de crudo** y en sus precios.

"Incluso, el 20 de abril de 2020, el precio de la mezcla mexicana tocó un mínimo histórico de **menos 2.4 dólares por barril**, repercutiendo en el valor de las ventas de Pemex", se puede leer en la auditoría.

En el reporte de la Cuenta Pública 2020 también se informó que **el activo total de Pemex disminuyó 2.8 por ciento a tasa anual**, mientras que los pasivos aumentaron 10.7 por ciento.

Ante la difícil situación que enfrenta la empresa dirigida por Octavio Romero Oropeza, el Gobierno Federal ha implementado durante los últimos años dos mecanismos para 'echarle la mano'.

El primero abarca de 2015 a 2020, donde **el Gobierno Federal suscribió pagarés por 390 mil 326.6 millones de pesos**, mediante certificados de aportación "A" en el patrimonio de Pemex, de los cuales en 2020 se monetizaron 133 mil 639.9 millones de pesos, los cuales fueron aportados al Fideicomiso Fondo Laboral Pemex (FOLAPE).

En tanto, el segundo mecanismo consistió en reducir la tasa impositiva del Derecho por la Utilidad Compartida (DUC), ya que ésta paso del 70 por ciento en 2015 al 58 por ciento, en 2020. El Financiero